



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO **0385** DE 2020
(20 OCT 2020)

Por medio del cual se acepta una renuncia a funcionario de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la doctora ANGELA PATRICIA PANTOJA MORENO, identificada con cédula 1.085.916.629 de Ipiales, mediante escrito del 19 de octubre de 2020 presenta renuncia voluntaria al cargo de ASESORA Código 105, Grado 15, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artículo 41. Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: d) Por renuncia regularmente aceptada.

En virtud de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

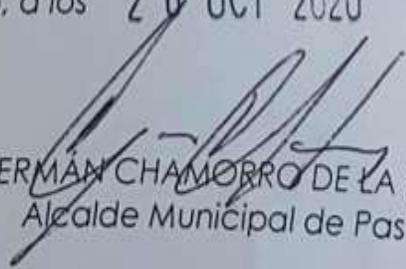
ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia voluntaria presentada por la doctora ANGELA PATRICIA PANTOJA MORENO, identificada con cédula 1.085.916.629 de Ipiales, al cargo de ASESORA Código 105, Grado 15, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto, a partir del 21 de octubre de 2020.

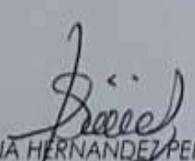
ARTICULO SEGUNDO.- Nombrar a la doctora ANGELA PATRICIA PANTOJA MORENO, identificada con cédula 1.085.916.629 de Ipiales, como JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Código 115, Grado 15, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

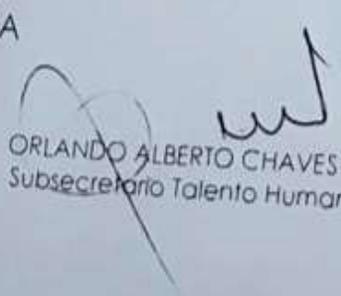
ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acto Administrativo, rige a partir de su expedición.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los **20** OCT 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


Poyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Universitario


Revisó: ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO
Subsecretario Talento Humano